

## **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 842-2010-JNAC/RENIEC**

Lima, 27 Setiembre 2010

**VISTOS:** el Oficio N° 001244-2010/GRIAS/RENIEC (03AGO2010) de la Gerencia de Restitución de la Identidad y Apoyo Social; el Oficio N° 003202-2010/GOR/RENIEC (11AGO2010) de la Gerencia de Operaciones Registrales; el Oficio N° 002708-2010/GPP/RENIEC (08SET2010) de la Gerencia de Planificación y Presupuesto; el Oficio N° 003705-2010/GAD/RENIEC (14SET2010) de la Gerencia de Administración; el Informe N° 001548-2010/GAJ/RENIEC (16SET2010) de la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Acta N° 025-2010-CTE (20SET2010) del Comité Técnico Económico; y

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante los Oficios N° 001244-2010/GRIAS/RENIEC y N° 003202-2010/GOR/RENIEC (03 y 11AGO2010, respectivamente) de las Gerencias de Restitución de la Identidad y Apoyo Social y de Operaciones Registrales se remitieron los requerimientos de huelleros necesarios para el desarrollo de las actividades relativas al Decreto de Urgencia N° 044-2010; no obstante, el proceso correspondiente no se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2010 del RENIEC;

Que, la Sub Gerencia de Logística, luego de efectuar el consolidado respectivo ha establecido como valor referencial del proceso la suma de S/. 665,650.68 (Seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta con 68/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, conforme al Estudio de Posibilidades que Ofrece el Mercado N° 073-2010 del 27AGO2010; monto correspondiente a una Licitación Pública;

Que, la Gerencia de Planificación y Presupuesto, mediante Oficio N° 002708-2010/GPP/RENIEC (08SET2010) certificó la existencia de crédito presupuestario para atender los requerimientos señalados, con cargo a la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias del Pliego 033: RENIEC;

Que, atendiendo el requerimiento formulado, la Gerencia de Administración ha solicitado con el Oficio N° 003705-2010/GAD/RENIEC (14SET2010) la modificación del Plan Anual de Contrataciones, con la inclusión de una Licitación Pública;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, establece que cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de los bienes, servicios y obras, que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. De igual modo se precisa que, el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y publicado en el SEACE;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales: cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección; o el valor referencial difiera en más de veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección; encontrándose su aprobación y difusión sujetos a la forma prevista por el Artículo 8° de la norma acotada;

Que, el artículo 8° del Reglamento prescribe que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y publicado por cada Entidad en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación; de lo que se colige que toda modificación del referido Plan Anual de Contrataciones deberá seguir el mismo procedimiento;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 350-2005-JEF/RENIEC (11MAR2005), modificada con Resolución Jefatural N° 1050-2007-JNAC/RENIEC (28DIC2007) el Comité Técnico Económico de la Entidad ha evaluado el requerimiento acordando por unanimidad, en sesión del 20 de setiembre de 2010, mediante Acta N° 025-2010-CTE, recomendar a la Jefatura Nacional la modificación del PAC 2010, incluyendo una Licitación Pública para la "Adquisición de Huelleros", por la suma de S/. 665,650.68 (Seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta con 68/100 Nuevos Soles);

Que, teniendo en cuenta la necesidad expuesta, resulta viable disponer la modificación del Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, con la inclusión de una Licitación Pública para la "Adquisición de Huelleros", modificación que debe ser aprobada por el Titular de la Entidad, debiendo publicarse en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada la modificación;

**Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil y, al Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 650-2010-JNAC/RENIEC (20JUL2010);**

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Incluir en el Plan Anual de Contrataciones del RENIEC, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, el proceso de selección de Licitación Pública para la "Adquisición de Huelleros", por un valor referencial de S/. 665,650.68 (Seiscientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta con 68/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, con cargo a la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias del Pliego 033: RENIEC.

**Artículo 2°.-** Aprobar la modificación al Plan Anual de Contrataciones del RENIEC correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2010, conforme a la precisión del Artículo 1° de la presente Resolución.

**Artículo 3°.-** Encargar a las Gerencias de Administración e Informática efectuar la publicación en el SEACE y en la página web institucional respectivamente, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de emitida la presente Resolución, así como ponerla a disposición del público usuario.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

  
  
**DR. EDUARDO RUIZ BOTTO**  
Jefe Nacional  
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION  
Y ESTADO CIVIL

**ANEXO DE LA RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 842-2010-JNAC/RENIEC  
INCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN EL PLAN ANUAL DE  
CONTRATACIONES DEL RENIEC – AÑO 2010.**

| N° | TIPO DE PROCESO    | OBJETO DEL PROCESO | SÍNTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS | VALOR ESTIMADO | MONEDA       | FUENTE DE FINANC. | FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA | ORGANO O ENTIDAD ENCARGAD DE LA ADQUISICION O CONTRATACIÓN | CODIGO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA | OBSERVACIONES |
|----|--------------------|--------------------|---------------------------------------|----------------|--------------|-------------------|--------------------------------|------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------|
|    | Licitación Pública | Bienes             | "Adquisición de huelleros"            | 665,650.68     | Nuevos Soles | D y T             | Setiembre                      | Comité Especial                                            | 15.01.01                       |               |

